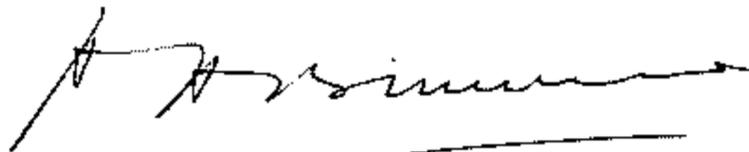


Buenos Aires, *25 de octubre* de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Corrientes / Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes doctor Vicente Constancio Espósito (fs. 1), a su favor, del señor Secretario Penal doctor Oscar Ernesto Ramón Resoagli y del Prosecretario Administrativo señor Osvaldo Aníbal Meza, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de realizar -con carácter inmediato y reservado- diversas diligencias vinculadas con la causa criminal nº 111/93, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Asimismo y teniendo en cuenta la petición de fs. 2 del señor Procurador Fiscal Federal subrogante de dicho Juzgado doctor Jorge R. Castillo Odena, en el sentido de comisionar además al Auxiliar Administrativo de dicha Fiscalía señor José Horacio Espósito con el fin de colaborar con la investigación en la citada causa, autorízase a la mencionada Subsecretaría a extender las órdenes de pasajes requeridas y a asignar igual viático.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO RESOAGLI